



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2022

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Laboral. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho del Trabajo y Seguridad Social, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Modalidades de contratación laboral, la Terminación del contrato de trabajo, la Impugnación de la sentencia laboral y la Libertad sindical, todo lo cual tendrá como eje transversal los derechos fundamentales. A su vez, se han

escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, análisis de jurisprudencia, resolución de casos, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, alegatos, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro (o tres) sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso).

Los días y horarios de clases serán: viernes desde el 19 de agosto al 02 de diciembre, en los módulos horarios 7 y 8 (18.30-19.50 y 20 -21.20 horas).

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Modalidades de contratación laboral

Profesor Responsable: Sra. Lucía Planet Sepúlveda

Duración: viernes 19 y 26 de agosto, 2 y 9 de septiembre

El módulo se orientará a la revisión y análisis de modalidades de contratación de trabajo y a la posibilidad de *ius variandi*. Se analizarán dos contratos especiales y modalidades de contratación laboral “atípicas”, en razón de la duración del contrato o el tipo de jornada, o de acuerdo al lugar de prestación de servicio (teletrabajo y trabajo a distancia).

En la primera clase se realizará una revisión general y particular sobre los contratos especiales de trabajo de las artes y espectáculos y el contrato de trabajadores de casa particular, revisando las particularidades y tendencias interpretativas, empleando para ello la metodología de análisis y discusión de casos.

En las clases del 26 de agosto y 2 de septiembre se abordarán los desafíos de los contratos de duración determinada y del teletrabajo para el Derecho del trabajo, a través de la metodología de TBL (*Team Based Learning*) que implica el análisis y discusión de la bibliografía obligatoria para cada clase. Es decir, la clase comenzará con la revisión y análisis de una lectura previa, y posteriormente, en grupos se analizará y resolverá un caso práctico.

En la clase del 9 de septiembre, se abordarán problemáticas asociadas al ejercicio del *ius variandi*, a través de una metodología de análisis y discusión de casos.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 19/08	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Modalidades de contratación: dos contratos especiales.- Metodología: análisis y discusión de casos
viernes 26/08	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Contratos laborales atípicos: según duración.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
viernes 02/09	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Contratos laborales atípicos: según lugar de prestación de servicios.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
viernes 09/09	4ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Problemáticas en torno al ejercicio del <i>ius variandi</i>.- Metodología: análisis y discusión de casos

Módulo II: Terminación del contrato de trabajo

Profesor Responsable. Sra. Carmen Elena Domínguez Soto

Duración: viernes 23 y 30 de septiembre, 7 y 14 de octubre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará problemas contingentes de la terminación del contrato de trabajo, desde las cuestiones formales, su motivación y el despido discriminatorio.

En la primera clase se revisará el marco teórico de la estabilidad relativa del empleo, empleando para ello la metodología TBL para analizar y discutir la bibliografía entregada.

En las clases del 30 de septiembre y 7 de octubre se abordarán la motivación de la causal de término y el despido con vulneración de derechos fundamentales, a través de una metodología de análisis y discusión de casos y la entrega de un informe grupal.

La clase final del día 14 de octubre, se desarrollará con el análisis de casos.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 23/09	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- La Terminación del contrato de trabajo y la estabilidad relativa del empleo: cuestiones de forma, motivación de la causal de término, el despido discriminatorio. Metodología: análisis de casos / TBL Evaluación: control individual y grupal.
viernes 30/09	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- La motivación de la causal de término- Metodología: análisis de casos
viernes 07/10	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Despido con vulneración de derechos fundamentales- Metodología: análisis de casos- Evaluación: control individual y grupal (50%)
viernes 14/10	4ª clase	<ul style="list-style-type: none">- El despido discriminatorio: criterios sospechosos, la multicausalidad.- Metodología: resolución de casos

Módulo III: Impugnación de la sentencia laboral

Profesor Responsable: Sr. Rodolfo Caballero Muñoz

Duración: viernes 21 y 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará la temática de la impugnación de la sentencia laboral a través de los recursos de nulidad y unificación de la sentencia.

En la primera clase se abordará la impugnación de la carta de despido a través de la metodología de análisis de casos.

En la segunda clase se trabajará el recurso de unificación de jurisprudencia y la carta de despido empleando para ello la metodología TBL ya expuesta.

En la tercera clase se tratará de la no discriminación y el recurso de nulidad. Además, se tratará la prueba indiciaria en el procedimiento de tutela laboral, también la forma del control recursivo por su aplicación, todo ello a través del análisis de casos.

Y finalmente, en la última clase, el curso analizará el recurso de nulidad y sus causales, debiendo los alumnos preparar individualmente un recurso de nulidad que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 21 /10	1ª clase	- Impugnación de la carta de despido Metodología: análisis de casos
viernes 28/10	2ª clase	- El Recurso de Unificación y carta de despido - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (40%)
viernes 04/11	3ª clase	- La no Discriminación y Recurso de Nulidad y Coetaneidad como indicio de vulneración - Metodología: análisis de casos
viernes 11/11	4ª clase	- Recurso de nulidad - Metodología: resolución de casos - Evaluación: confección de recurso de nulidad (60%)

Módulo IV: Libertad Sindical

Profesora Responsable: Sra. Paola Díaz Urtubia

Duración: viernes 18 y 25 de noviembre y 02 de diciembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las instituciones del derecho colectivo y sus problemáticas actuales.

Se iniciará con una introducción a las principales instituciones del derecho colectivo del trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio y la correcta identificación de las instituciones y la lesión a libertad sindical. Además, se hará un análisis de varias sentencias en clase para conocer las principales tendencias jurisprudenciales respecto de las llamadas prácticas antisindicales.

En las clases de los días 25 de noviembre y 2 de diciembre, se trabajará con la metodología TBL la huelga y los problemas a que da lugar el fuero sindical. Ambas clases serán evaluadas con ponderación individual y grupal.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 18/11	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Introducción al Derecho Colectivo.- Prácticas antisindicales- Tendencias jurisprudenciales- Metodología: análisis de casos y debate grupal.
viernes 25/11	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Problemas a que da lugar el fuero sindical.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)
viernes 02/12	4ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Huelga- Limitaciones a la huelga.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones al menos, por medio de evaluación TBL y/o trabajo escrito. El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **miércoles 21 de diciembre, a partir de las 14:00 horas**.

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres o cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada miércoles, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **lunes 19 de diciembre**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.